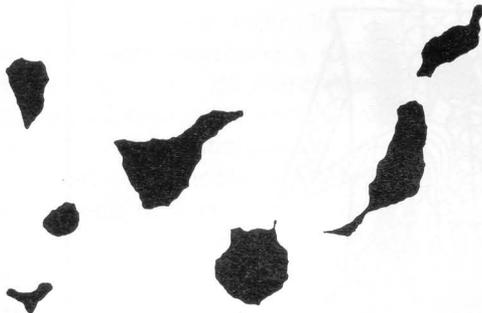


# Octavo concurso del cuento infantil y juvenil "Islas Canarias"

Organizado por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Claret y patrocinado por la Caja

## VIII CONCURSO PROVINCIAL DEL CUENTO INFANTIL Y JUVENIL «ISLAS CANARIAS»



Las Palmas de Gran Canaria 1987

Organiza

A.P.A.



Asociación de Padres de Alumnos  
del Colegio  
San Antonio M.º Claret

Patrocina



CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

- 11) En la cabecera del cuento figurará el título del mismo y al final los datos correspondientes al autor: Nombre, Apellidos; domicilio, teléfono, edad, curso y nombre del Centro donde estudia.
- 12) Se valorará en los trabajos: valores humanos, originalidad y creatividad.
- 13) Los trabajos deberán de realizarse en el Centro respectivo del alumno.
- 14) Cada Centro Escolar nombrará un jurado, el cual seleccionará los cuentos que pasarán a la final en representación del Colegio.
- 15) **Se enviarán solamente tres trabajos por cada una de las cuatro categorías establecidas**, lo que hace un máximo de doce. Bien entendido que, en ningún caso, es permisible aumentar este número de tres por grupo, aunque de otro no se envíe ninguno o sean menos de tres los seleccionados por el Colegio para participar en la final. **El envío de más de tres trabajos por categoría eliminará la participación del Centro Escolar.**
- 16) La recepción de trabajos terminará el viernes 15 de mayo de 1987. Los originales pueden enviarse, o entregarse, en la Comisión de Cultura del Colegio Claret, calle Obispo Rabadán, 13, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, o en cualquier oficina de la Caja Insular de Ahorros de Canarias.
- 17) Para cualquier consulta o duda en la interpretación de estas bases, llamar al Departamento de Imagen de la Caja de Canarias, teléfonos: 36 31 11 - 36 90 11 y 36 00 33, extensión 114.
- 18) El Jurado calificador se reunirá el día 21 de mayo de 1987, efectuándose la entrega de premios el viernes 12 de junio.
- 19) El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en los campos literario y docente.
- 20) Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Las Palmas de Gran Canaria,  
17 de febrero de 1987.

### BASES

- 1) Se establecen 4 categorías:  
Categoría «A».— Alumnos de 3.º y 4.º nivel de E.G.B.  
Categoría «B».— Alumnos de 5.º y 6.º nivel de E.G.B.  
Categoría «C».— Alumnos de 7.º y 8.º nivel de E.G.B.  
Categoría «D».— Alumnos de B.U.P., C.O.U. y F.P.
- 2) En cada categoría, se establecen TRES PREMIOS (1º, 2º y 3º).
- 3) Se otorgará, a criterio del Jurado, el número de accésits que éste crea oportuno, por calidad de trabajos que no hayan obtenido premios.
- 4) Se darán distinciones a los Colegios cuyos alumnos ganen los primeros premios en las cuatro categorías.
- 5) Se entregarán premios a los Profesores y Centros de aquellos alumnos que destaquen por la calidad de sus trabajos.
- 6) Podrán participar todos los estudiantes que cursan estudios en cualquier Centro de la Provincia de Las Palmas, en los mencionados niveles de E.G.B., B.U.P., C.O.U. y Formación Profesional.
- 7) El tema de los cuentos será libre.
- 8) Cada participante sólo podrá presentar un trabajo.
- 9) Los trabajos se presentarán manuscritos o a máquina, en tamaño folio, a doble espacio y por una sola cara.
- 10) El número de folios será de dos como mínimo y cuatro como máximo para las cuatro categorías.